

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Nuevo Pucacaca, 16 de mayo de 2020

OFICIO N° 008–2020/I.E./0714/NP

SEÑOR(A) : Prof. María Carolina Pérez Tello
Directora de la Unidad de la UGEL El Dorado.

**ASUNTO : REMITE DOCUMENTOS SOBRE ENTREGA DE LOCAL DE LA IE 0714
PARA ALBERGUE TEMPORAL**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, para expresarle el cordial saludo a nombre del director de la I. E. N°. 0714 del nivel primaria y secundaria del caserío Nuevo Pucacaca, del distrito de San Martín, Provincia El Dorado, departamento de San Martín; al mismo tiempo para comunicarle que en la Institución Educativa la dirijo; fue solicitada para albergar a personas que llegaron de Lima y allí pasar cuarentena por 15 días después de haber coordinado con el responsable de la UGEL. Adjunto a la presente:

- solicitud emitida por los representantes del Comando COVID. Del distrito de San Martín.

-Acta de entrega de local de la IE.0714 para albergue temporal.

-Inventario de bienes patrimoniales de la IE. 0714

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



Official stamp and signature of Prof. Secundo M. Torres Gonzales, Director of the I.E. N° 0714 - Nuevo Pucacaca. The stamp includes the text: "DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION SAN MARTIN", "UNIDAD EDUCATIVA LOCAL - EL DORADO", "Prof. Secundo M. Torres Gonzales", "DIRECTOR", and "I.E. N° 0714 - NUEVO PUCACACA".

SOLICITUD: PERMISO PARA OCUPAR LA I.E N°0714

SEÑOR: SEGUNDO NATIVIDAD TORRES GONZALES

Director de la Institución Educativa N°0714

Yo, Wilmer Sánchez Muñoz, Identificado con DNI N°41918189, domiciliado en el Caserío Nuevo Pucacaca, Distrito de San Martín, Provincia El Dorado, Región San Martín, en Condición de Alcalde distrital y Presidente de la Comisión de Comando COVID-19, con el debido respeto que se merece me presento ante usted para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle lo siguiente:

Que, Por motivos de emergencia Nacional Sanitaria, se solicita el permiso de la I.E N°0714, con el objetivo de albergar a 17 personas de Nuestra localidad de Nuevo Pucacaca que provienen de diferentes partes del país, para que cumplan la Cuarentena por 15 días; esta solicitud se realiza a nombre de la

Comisión de Comando COVID 19 del Distrito de San Martín los que conforman los siguientes:

Presidente : Wilmer Sánchez Muñoz (Alcalde del Distrito de San Martín)

Miembro : Jorge Luis Bernardo Anco Tobalino (Comisario del Distrito de San Martín)

Miembro : Freddy Ronal Huamani Egocheaga (Gerente de Micro Red Salud San Martín)

Miembro : Agustín Ocupa García (secretario de Seguridad Ciudadana del Distrito de San Martín)

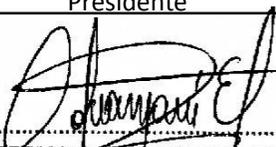
Agradecemos anticipadamente por la atención que brinde al presente pedido, me suscribo de usted, no sin antes reiterarle mis muestras de mi especial consideración y estima personal.

San Martín, 13 de Mayo del 2020

Atentamente



WILMERSA MUÑOZ
DNI: 419 189
Presidente



FREDDY RONAL HUAMANI EGOCHEAGA
DNI: 21562169
Miembro



JORGE LUIS BERNARDO ANCO TOBALINO
DNI: 08292393
Miembro



AGUSTÍN OCUPA GARCÍA
DNI: 44450222
Miembro

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

ACTA DE APERTURA DEL ALBERGUE TEMPORAL

ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTÍN

PROVINCIA DE PROVINCIA DE EL DORADO.

Acta N°001

Siendo las 8am .horas del día miércoles 13 del mes de mayo de 2020, reunidos en la institución educativa 0714 (Albergue Temporal) ubicado en el jirón Lima del caserío de Nuevo Pucacaca distrito de San Martín, provincia de El Dorado, departamento de San Martín.

En razón a la emergencia por la pandemia denominada COVID 19 y por tiempo definido, el Presidente del Comando COVID del distrito de San Martín, Wilmer Sánchez Muñoz, en calidad de alcalde del distrito de San Martín y el encargado del inmueble Institución Educativa 0714 del caserío de Nuevo Pucacaca, del distrito de San Martín Profesor Segundo Natividad Torres Gonzales, en calidad de director encargado de dicho inmueble; Hacen constar la APERTURA DEL ALBERGUE TEMPORAL, para lo cual se procede a:

PRIMERO.-Verificar la entrega del inmueble mediante un inventario de bienes que se anexa a la presente acta.

SEGUNDO.-El encargado del inmueble o su representante efectúa la entrega formal de la edificación al representante del gobierno local para que sea empleada como Albergue Temporal a partir de la fecha.

TERCERO.-El representante de la autoridad local recibe las instalaciones a entera satisfacción y se compromete a mantener las instalaciones, evitar que se ocasionen daños y devolverlas en las condiciones en las que fueron recibidas cuando se proceda al cierre del

Albergue Temporal.

Se adjunta inventario de bienes.

Ambas partes declaran estar de acuerdo con el recibimiento y entrega de las instalaciones.



Wilmer Sánchez Muñoz
Acalde distrital de San Martín.
Representante de la autoridad local
DNI N°4191818



ANEXO N° 04

FORMATO DE INVENTARIO DE BIENES PATRIMONIALES AÑO 2019

FECHA: 16/12/2019

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 714

LUGAR: NUEVO PUCACACA

CÓDIGO MODULAR: 1402130

MODALIDAD LABORAL: ESTATAL

NOMBRE DEL DIRECTOR: SEGUNDO NATIVIDAD TORRES GONZALES

CÓDIGO DEL EMPLEADO:

ITEM	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	SERIE/ DIMENSIÓN	ESTADO DE CONSERVACIÓN	FECHA DE ADQUISICIÓN	VALOR DE ADQUISICIÓN	CANTIDAD	MODALIDAD DE ADQUISICIÓN (O/C, NEA ETC.)	NÚMERO DE DOCUMENTO DE ADQUISICIÓN	OBSERVACIÓN (*)
1		Silla de madera				CAOBA		B			80	D		
2		Silla de madera				CAOBA		R			52	D		
3		Silla de madera				CAOBA		M			20	D		
4		Mesa de madera		Unipersonal		CAOBA		B			115	D		
5		Mesa de madera		Unipersonal		CAOBA		R			69	D		
6		Mesa de madera		Unipersonal		CAOBA		M			28	D		
7		Escritorio de madera				CAOBA		B			2	D		
8		Escritorio de madera				CAOBA		R			2	D		
9		Escritorio de madera				CAOBA		M			2	D		
10		Armario de madera				CAOBA		R			2	D		
11		Laptop	LENOVO			NEGRO		Y			1	D		
12		Laptop	PORTATIL	XO		VERDE		M			15	D		
13		Laptop	PORTATIL	XO		AZUL		M			6	D		
14		CPU	LENOVO			NEGRO		R			7	D		
15		CPU	LENOVO			NEGRO		M			1	D		
16		CPU	DELL			NEGRO		M			2	D		
17		Monitor	hp			NEGRO		B			7	D		
18		Monitor	hp			NEGRO		M			1	D		
19		Monitor	DELL			NEGRO		M			2	D		

20	Impresora	EPSON	L3110		NEGRO		B			1	C		
21	Impresora	EPSON	656		NEGRO		Y			1	R		
22	FOTOCOPIADORA	KIOSERA			BLANCA		R			1	R		
23	FOTOCOPIADORA	KIOSERA			BLANCA		M			1	R		
24	Bicicletas	R.SOLIDARIAS			ROJO		B			10	D		
25	Bicicletas	R.SOLIDARIAS			ROJO		R			15	D		
26	Piarra Acrilica				BLANCO		R			3	C		
27	Piarra Acrilica				BLANCO		M			3	C		
28	Proyector	EPSON			BLANCO		R			1	D		
29	Tanque politeleno	1100 lits			AZUL		B			1	R		
	Tanque politeleno	1100 lits			CREMA		B			1	D		
30	Equipo de Sonido	PEAVEY	SP-118G		NEGRO		M			1	C		

LEYENDA: MUY BUENO (MB) BUENO (B) REGULAR (R) MALO (M) RAEE(X) CHATARRA(Y)
LEYENDA: COMPRA (C) DONACIÓN (D) DONACIÓN TRANSFERENCIA (DT) FABRICACIÓN (F) PERMUTA (P) REPOSICIÓN (R) REPRODUCCIÓN (RP)
SANEAMIENTO (S) OTRA CAUSA (OC)

Nota: Las Instituciones Educativas y CETPROs, presentarán el inventario de Bienes Muebles en el presente formato en Excel, de igual forma en las Instituciones Educativas JEC, adjuntando todo los documentos correspondientes en CD o USB con una declaración jurada



